

RESOLUCION N° 287.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL “MÓDULO DE SECRETARÍA” DEL SISTEMA INFORMÁTICO ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SIGOR III), EN LA SECRETARÍA DE LA INSTITUCIÓN, UBICADA EN EL DISTRITO DE ITACURUBI DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO SAN PEDRO.

San Lorenzo, *22* de enero de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de autorizar la implementación del “**MÓDULO DE SECRETARÍA**” del Sistema Informático Especializado para la Gestión de las Actividades del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SIGOR III), en la Secretaría de la Institución, ubicada en el Distrito de Itacurubi del Rosario, Departamento San Pedro.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14° de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 83 del 22 de agosto de 2013, “POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENÍTEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)”.

Por tanto,
**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:**

- 1° Autorizar la implementación del “**MÓDULO DE SECRETARÍA**” del Sistema Informático Especializado para la Gestión de las Actividades del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SIGOR III), en la Secretaría de la Institución, ubicada en el Distrito de Itacurubi del Rosario, Departamento San Pedro, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 2° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



[Handwritten Signature]
DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente